

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9099 *Resolución de 23 de julio de 2020, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 121, de 26 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Cinco plazas de Técnica/o Media/o de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subgrupo A2.

Cuatro plazas de Técnica/o Medio/o de Archivos, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, subgrupo A2.

Una plaza de Arquitecta/o Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, subgrupo A2.

Una plaza de Técnica/o Media/o de Contabilidad, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, subgrupo A2.

Una plaza de Técnica/o Media/o de Formación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, subgrupo A2.

Dos plazas de Redactor/a-Corrector/a, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Auxiliar, subgrupo C1.

Ocho plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2.

Una plaza de Auxiliar de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2, reservada a personas con discapacidad.

Una plaza de Oficial Mecánico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios, subgrupo C2.

Una plaza de Oficial/a Tomador/a de Muestras, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios, subgrupo C2.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia número» 147, de 23 de julio de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Pontevedra, 23 de julio de 2020.–El Diputado Delegado del Área de Régimen Interior, Economía, Hacienda y ORAL, Carlos López Font.